

La. O.

Año de 1772

Marzo - 9.º - 3.

S.H. 186

Dispensa

R.ª Cedula por la qual el Consejo dispensa la
Constitu^{on}. 67.ª de esta Univ. al D.º En Canones de la
misma D.º Juan Fern.ª Salera, para que pueda recib^r.
los Grados de Liz.ª y D.º en Teología, sin obtener el
Orden Sacro que dha Constitu^{on}. prev^e.

41





Sesenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MXXII, SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y OCHO.

72
Damos por la gracia de Dios
Rey de Castilla de Leon de Aragon de las
dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de
Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de
Cordova de Corzega de Murcia de Jaen
de Vizcaya, y de Molina. La A. V. de
el Rector y Claustro de la Universidad de
Santiago salud y gracia. Sabeis que ante
los del nuestro Consejo represento la petición
siguiente: M. P. S. Francisco Francisco Blaz-
quez en nombre de D. Juan Fernandez Ale-
ra Doctor en Sagrados Canones y Maes-
tro en Filosofia. Catedrático de la



y Bachiller en Theologia, Presidente de
Academia desta facultad por el Claustro de
la Universidad de Santiago y Regente de
el Colegio de S.ⁿ Jeronimo de la y en vir-
tud de su poder que presento an-
tes por la falta de Congrua no ha po-
dido ascender al orden sacro, ni recibir el Grado de
Doctor, y licenciado en Theologia por lo
que en dicho orden sacro la Comis-
ion de S.ⁿ de Siete de las de dicha Universidad pa-
ra recibir el citado Grado por auto motivo y
el que en su parte pueda oponerse a las pre-
bendas de Oficio, y que hallandose con dicho
falta de orden se dispuso este defecto, y con-
stitucion, a d.^{no} Francisco Blanco y d.^{no} Pedro de
la: duplico a V. A. que habiendo por pre-
sentado dicho poder, se sirva en vista de lo que
deso expuesto, y por lo probado por el



Consejo a instancia de los Referidos D.^{ns} Fran.^{co}
Blanco D.^{no} Pedro Ayala, y demas que llebo
insinuado, se sirva dispensar ami parte la
instruccion asentayete de la dicha Univer-
sidad para que sin embargo de lo prevenido en
ella, y deno hallarse con dicho orden sacro se
le admita a recibir el Grado de Doctor y can-
ciado en Theologia, por dicha Universidad de
Santiago para que obteniendolos pueda hacer
sus oposiciones, alas Prebendas de Pao y as-
cender al Estado sacerdotal, mandando expe-
dir para ello la Correspondiente Provision en
lo qual recibira mi parte especial gracia y
merced de la Venignidad del Consejo de la Chancaria
Francisco Blasquez: Y Vista por los del mismo
Consejo con los antecedentes del asunto por auto
que proveyeron en veinte y uno de Mayo de 1788



Se acordó Expedir esta nuestra Carta: Por
la qual en atencion a los motivos que se nos han
Representado, por el Refundido D.ⁿ Juan Fernan
dez de Sarela, le dispensamos el Estatuto que
previene que para Recibir el
do y Doctor en Sagrada Theologia
hallarse con el orden sacro, y en su Consequencia
o mandamos que sin embargo de faltarle
esta qualidad le admitan a los exámenes
deben preceder para Recibir el Grado de Doc
tor y licenciado en Sagrada Theologia, y a
este efecto derogamos lo que previene dicha
Construccion y qualesquiera otras ordenes
o despachos que aya en Contrario para en
quanto a esto toca dexandolas en su fuerza
y vigor para en lo demas adelante. Queremos
así es nuestra Voluntad. Dada en



Madrid a veinte y nueve de Agosto
de mill seiscientos setenta y dos

Don Juan de la Cruz de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz
Don Joseph de la Cruz

